

rumores grandemente exagerados de que muchos de ellos, no solo italianos y portugueses, sino tambien españoles, partían para Rusia con el objeto de engrosar las filas de aquel sagrado ejército, no podían menos de avivar la vigilancia que sobre su persona se ejercía en Bolonia. Pero estas dificultades no las reputaba tan serias que no se les pudiese hallar solucion satisfactoria. Otra se le ofrecía de mayor transcendencia para él y sumamente delicada, y que á todo trance era preciso resolver ántes de dar el primer paso en la realizacion de su proyecto.

Todas las apariencias en la causa del noviciado favorecían la opinion de los enemigos, de que no podía considerársele como legítimamente instituído. Los términos en que estaba concebido el decreto del Papa, por el cual confería tan ilimitadas facultades al obispo de Mallo, y el objeto que con él se proponía, que era responder á la peticion de abrir el noviciado, se prestaban á la interpretacion dada por los enemigos, de que aquel omnímodo poder se le había comunicado más bien para destruir los restos de la Compañía en Rusia, que no para conservar su vida y proveerla de elementos jóvenes que prolongasen y vigorizasen su existencia.

Por otra parte Su Santidad debía exteriormente mostrarse como ajeno á aquel asunto, para evitar complicaciones y disgustos con las cortes, mayormente con la de España; complicaciones, que sin duda hubieran surgido, y de seguro muy graves, á no aparentar el Papa que reconocía en el uso hecho de sus facultades por aquel obispo ciertas miras, que si no eran del todo vituperables, con todo no procedían de puro interés por el bien de la Iglesia, sino que reconocían por móvil los particulares intereses del prelado.

Y esto era así verdad: porque en efecto lo que le había inducido á dar aquel paso era el complacer á su Soberana, que quería á todo trance se estableciese el noviciado; y el obispo habría caído en la desgracia de Catalina, si no hubiera secundado sus deseos en esta parte, y mucho más, si abiertamente se

opusiera á ellos. Esta situacion del Soberano Pontífice daba pie á que se le juzgase opuesto al obispo ruso, y como que desaprobaba su conducta en aquel negocio.

Algunos de los ex-jesuitas italianos, que se sintieron con ánimo de trasladarse á Rusia para entrar de nuevo en la Compañía, quisieron ántes informarse bien del estado de las cosas en aquel imperio, pues era grande la confusion que reinaba en Italia entre los que no se dejaban llevar de las agradables impresiones que les causaba la noticia de aquel triunfo. Uno de los que escribieron al P. Vice-Provincial Czerniewicz para disipar toda duda en este punto, fue un Padre napolitano, por nombre Arezzo, el cual recibió la siguiente contestacion á su carta:

«Reverendo Padre: = Espero en la bondad de V. R. que me disimulará si no he respondido hasta ahora á su carta de 4 de Setiembre: no he podido hacerlo ántes, ya que por la visita de los domicilios de nuestra vice-provincia, ha sido bastante larga mi ausencia de casa; ya tambien porque al volver á ella, he estado un mes entero gravemente enfermo. Para dar á V. R. la razon que me pide de cómo permanecemos aquí en el mismo estado antiguo de la Compañía, le diré que luégo de haber llegado á nuestra noticia el Breve de Clemente XIV, recibimos una carta del Illmo. Ordinario local, en que nos mandaba que no hiciésemos mudanza alguna con ocasion del mencionado Breve, hasta que él ordenase otra cosa.»

«En tal situacion creímos que debíamos obedecer al obispo, y continuamos ejerciendo todos los ministerios sin hacer novedad en nuestro estado. Poco tiempo después fuimos llamados á San Petersburgo por un mandato imperial, y nos encaminamos allá ignorando enteramente la causa del llamamiento. Llegados á la capital, se nos ordenó que en un reverente memorial expusiéramos á la Serenísima Emperatriz lo que en el estado en que se encontraba la Compañía deseábamos de S. M.»

«Presentamos efectivamente el memorial, en el que no pedimos otra cosa sino que S. M. nos permitiera obedecer al Bre-

ve; pero la Emperatriz nos replicó, que había resuelto ya no admitir para sus estados el tal Breve; y añadió, que no se creía obligada á ser más católica que el Rey Católico, á quien era lícito no admitir las Bulas pontificias, cuando juzgaba que no eran conformes á las leyes de sus reinos. Y con efecto lo hizo saber así por un edicto á todo su Imperio, y prohibió bajo gravísimas penas que nadie se atreviese á poner en ejecucion el referido Breve.»

«Muy particularmente dio este encargo al Illmo. Estanislao Siestrzencewicz, que había sido nombrado obispo de la Rusia Blanca, para que con su autoridad removiera todos los obstáculos que impidiesen á los nuestros permanecer allí en su antiguo ser. Nosotros á la verdad siempre hemos estado prontos, y lo estamos tambien ahora, á obedecer el mandato de la suprema potestad de la Iglesia; pero mientras no recibamos la orden por el Ordinario local, ó por otra cualquiera persona delegada que nos libre de los vínculos del estado religioso, no podemos por nosotros mismos desatar nuestros votos, ni abandonar nuestro estado ni nuestras casas. Así que permitiéndolo la autoridad eclesiástica y ordenándolo la secular, retenemos nuestro antiguo estado y el mismo nombre y vestido en esta Rusia Blanca, en la que tenemos seis domicilios, de los cuales uno es el colegio máximo de Polotsk, contándose en ellos 86 sacerdotes, 8 escolares y 33 hermanos coadjutores.»

«Tal es, Reverendo Padre, en resúmen el estado de nuestras cosas. Y por lo que atañe al modo con que se ha hecho la concesion del noviciado para la Rusia Blanca, lo entenderá V. R. por el diploma del Obispo que nos lo ha concedido. Sea lo que quiera de lo que se ha divulgado en los papeles públicos sobre esta concesion, como si fuese inválida; en tanto que no se declare nula por el Sumo Pontífice, nos serviremos de ella de buena fe; pues se funda en la amplia facultad otorgada al Obispo, como se lee en el mismo diploma.»

«Deseo á V. R. perfecta salud, y me encomiendo en sus santos sacrificios. — Polotsk, á 14 de Enero de 1780. — Su humildísi-

mo y afectísimo siervo en Cristo. — ESTANISLAO CZERNIEWICZ, de la Compañía de Jesús¹.

Diose, pues, principio al noviciado en 2 de Febrero de 1780 con la admision de cuatro candidatos, á los cuales se agregaron muy presto otros seis; y todos juntos emprendieron su nueva vida bajo la direccion del P. Lubowicki². Antes de terminar el año, un ex-jesuíta húngaro, el P. Francisco Javier Kalatai, que acompañaba al emperador José II en su visita á la emperatriz Catalina en Crimea, fue testigo de lo que pasaba en el noviciado de Polotsk, y dio noticia de lo que vio en los siguientes términos:

«En Mohilew, en el fondo de las provincias últimamente desmembradas de la Polonia, los jesuítas subsisten todavía en el mismo estado que ántes: la Emperatriz los protege poderosamente á causa de su habilidad para la educacion de la juventud en piedad y letras. Cuando fuimos á ver el colegio, pedí permiso para saludar al Provincial, el cual es un hombre verdaderamente venerable. Pregunté á él y á sus subordinados en qué se fundaban para negarse á someterse al Breve de la extincion, y me contestó: «En la proteccion de nuestra clementísima emperatriz, en las reclamaciones de un pueblo abandonado, en Roma que lo sabe y no lo contradice³.»

«Mostróme en seguida una carta del Pontífice reinante, en que los consuela y exhorta á permanecer en su estado hasta nuevos arreglos: los obliga á recibir novicios y admitir á los jesuítas de las demás provincias que desearan unirse á ellos para volver á tomar sobre sí el suave yugo de Jesucristo, del cual tan violentamente se los ha descargado. Añadió el Provincial: «Todos los jesuítas rusos están dispuestos á abandonarlo todo á la primera señal auténtica de la voluntad del Papa.» He aquí el verda-

¹ P. ZARANDONA, *Hist. de la extincion y restablecimiento de la Compañía de Jesús*, Tomo III, pág. 16.

² P. ZALENSKI, Tomo I, Lib. III, Cap. III.

³ *Clementissima imperatrice nostra protegente, populo derelicto exigente, Roma sciente et non contradicente.*

dero espíritu de la Compañía de Jesús conservado en su primitivo vigor por sus débiles restos¹.»

En esta carta del P. Kalatai se ve con toda claridad la intención de Pío VI al comunicar tan extensas facultades al obispo de Mallo. ¿Á qué vendría si no el escribir á los Padres rusos mandándoles que recibiesen novicios, y no solamente novicios, sino también á todos los jesuitas, á quienes se había intimado el Breve de Clemente XIV, y que deseasen unirse á los rusos «para volver á tomar sobre sí el suave yugo de Jesucristo, del cual tan violentamente se les había descargado?»

Lo mismo demuestra otro suceso ocurrido en Roma por este tiempo. Hallábase en esta ciudad, en la cual había vivido por muchos años y desempeñado importantes empleos, el cardenal Calini: el cual, siendo ya de edad de ochenta y cuatro años, determinó retirarse á Brescia, su patria, para emplear el poco tiempo de vida que le quedaba, en disponerse para morir.

Antes de salir de Roma para Brescia, fue á despedirse de Su Santidad el día 31 de Marzo de 1780: y en la audiencia hizo un sincero elogio de la Compañía de Jesús, declarando lo que él había observado por sí mismo acerca del infatigable celo con que sus hijos trabajaban en bien de las almas, en la propagación de la fe y defensa de la Santa Iglesia: confesó que le constaba haber sido injustamente destruída por una cábala de cuatro ó cinco ministros faltos de toda religion, que tenían dominados á sus príncipes ignorantes de sus intrigas, y que solo por odio á la Iglesia habían hecho esfuerzos increíbles para aniquilar á sus más celosos defensores, como repetidas veces se lo había dicho á Clemente XIII, quien estaba bien enterado de los diabólicos planes de los enemigos de la Compañía.

Á este tenor le fue diciendo muchas otras razones, y añadió estas palabras: «En vista de todo esto, suplico á Vuestra Santidad, que haga de modo que esta órden religiosa resucite. Vues-

¹ Trae este documento CRÉTINEAU JOLY, *Hist. de la Comp. de Jesús*, Cap. XXXVIII.

tra Santidad, puede creerme, con este acto honraría su pontificado, y la Iglesia universal se lo agradecería.»

Contestóle Su Santidad, que estaba persuadido de que la destrucción de los jesuitas fue verdaderamente un misterio de iniquidad; que se hallaba dispuesto á restablecerla; y que él entraría el primero en este camino, haciéndolo con el mayor gusto, en cuanto se le presentase ocasión propicia para ejecutarlo. «Roguemos,» dice, «al Señor, que nos dé á conocer el camino que nos conduzca al término. Este restablecimiento no es imposible, puesto que la destrucción se ha hecho injustamente y sin guardar ningunas reglas¹.

El día siguiente, primero de Abril, el anciano cardenal extendió un escrito, en que relataba todo lo acontecido en la audiencia del día anterior: y él mismo de palabra lo ponía en conocimiento de cuantos le visitaban y trataban, con el intento de que se hiciese público su modo de pensar acerca de tan grave asunto, y supiese todo el mundo que el cardenal Calini reprobaba aquella tan palpable injusticia; y si bien había tomado parte en la elección de Clemente XIV, pero de ningún modo había aprobado su Breve abolutivo de la Compañía de Jesús.

Con tan próspero viento seguían su curso las cosas de los jesuitas á pesar de los constantes esfuerzos de los ministros de Carlos III para conseguir la total destrucción de la Compañía conservada en Rusia, cuando otro acontecimiento, muy desfavorable para los ministros, y sobre toda ponderación satisfactorio para los jesuitas, vino á avivar las esperanzas de estos y los odios de aquellos. Tres años hacía que se estaba trabajando con toda actividad en la formación del proceso de Carvallo, y en impedir los enemigos que esta obra pasara adelante.

Apesar de los tratados de Portugal con España, beneficiosos para aquella nación y perjudiciales á la nuestra, la reina María,

¹ Véase el documento íntegro en CRÉTINEAU JOLY, *Clemente XIV y los Jesuitas*, Cap. V.

deseosa de cumplir con su conciencia, y temerosa más de la divina justicia que de la corte de Madrid, daba calor al negocio; y por dos años enteros con apretadas órdenes secretas recogió de todos sus dominios en África, América y en la India todos los papeles, escrituras y cartas de Carvallo, las cuales todos los gobernadores y el virrey, parte para cumplir con las terminantes órdenes de su soberana, y parte por lo vejados que se habían visto en el gobierno anterior, remitieron con toda prontitud, y sirvieron para la formación del proceso. Halláronse también en Portugal dos cofres llenos de manuscritos é impresos, que Pomal había depositado en poder de una hija ó hermana suya monja, á la cual había hecho elegir abadesa perpetua.

Terminado el proceso, hizose de él un extracto, del cual se envió copia á las cortes de Francia y Austria, y al Sumo Pontífice. Al Papa lo comunicó el embajador Meneses en 27 de Abril de este año de 1780, y el día 18 de Mayo escribía Azara á su amigo Roda: «Los jesuítas continúan en su insolencia, triunfando de las cosas de Rusia, y en cada gaceta hacen poner alguna historieta del favor con que los distingue la Czarina. Aquí en Roma se han propasado aun á mucho más: pues esta semana han esparcido un supuesto decreto de la reina de Portugal, en que declara haber reconocido la inocencia de todos los jesuítas y la bondad de su instituto, el cual quiere y ordena que sea restablecido en su antiguo estado; concluyendo con la graciosísima expresión de que *no tiene miedo del Rey de España*. La cosa es tan bestial como V. ve; pero no sería indigna de un cerebro portugués,» es decir, nos contraría en extremo, mas por desgracia es verdad.

«Pocos días después de las audiencias del comendador Meneses, embajador de Portugal, en las que comunicó al Papa el resumen ó compendio de las declaraciones de Carvallo, salieron de Roma,» dice el P. Luengo¹, «con el pretexto de ir á ver los trabajos de las lagunas Pontinas, el Excmo. de Bernís, el duque

¹ *Diario*, Tomo 14, pág. 385.

Grimaldi¹ y el Sr. D. Nicolás de Azara; y en Roma se tuvo por cierto que el verdadero motivo de este viaje, á un mismo tiempo y á un mismo país, de estos tres ministros borbones no fue otro, que el verse por una parte libres de los lamentos, clamores y recursos á ellos de tantos interesados en este negocio y afligidos con estas novedades de Portugal, á lo menos los primeros días del mayor tumulto y bullicio; y por otra, poderse juntar, tratar y deliberar sobre el caso con mayor libertad y sin que nadie lo notase.»

«Y no les serviría de embarazo alguno en sus juntas y congresos la princesa de Santa Cruz, que fue en su compañía; porque esta princesa es por antonomasia la *Dama borbona*; y cuando no entre por decencia en las juntas de los ministros borbones, no habrá negocio alguno que en ellas se trate, ni arcano de gabinete, de que no sea plenamente informada.....»

En efecto el 4 de Mayo escribía Azara: «Escribo á V. únicamente para fe de vida, y para que sepa V. mi paradero, que es en Albano, á donde he venido á pasar cuatro días con el cardenal de Bernís..... Continuando mi expedición, pasaré mañana á las Paludes Pontinas.» Salió, pues, de Roma después del 27 de Abril, unos días después de la entrega del proceso al Papa por el embajador Meneses; esta salida fue resuelta pasado ya el 27 de Abril, en el cual día escribió á Roda y nada le significó de su próxima ausencia: en suma, la noticia de aquel documento y de su contenido debió de moverle á salirse de Roma con Bernís y los demás personajes de que habla el P. Luengo.

Pasemos ya á decir algo del contenido del proceso, que derrama torrentes de luz, y descubre todas las maquinaciones de los enemigos de la Compañía y todo el misterio de iniquidad, que para arruinarla concibieron y ejecutaron.

Tengo en mis manos un extracto de este proceso, escrito en italiano, y, á lo que parece, á raíz de este ruidoso acontecimiento, por uno que debió de ver dicho extracto, y no es je-

¹ Era embajador de España en Roma.

suíta. Creo necesario dar una traducción de la parte que se refiere á la Compañía de España, porque coloca en clara luz la inocencia de toda ella, y quita de un golpe toda sombra que pueda haber echado sobre su reputacion el hecho de la expulsion y destierro de España. Dice así:

«Extracto de los puntos más capitales del proceso de Carvalho, venido de Portugal. — Visto el proceso de Carvalho, no tengo dificultad en remitir á V. un resúmen de sus puntos más capitales. — El primero dice, que el difunto rey José nunca fue herido. — El segundo, que no se le dispararon los tres arcabuzos del tres de Abril de 1758. — El tercero, que preguntado Pombal por qué, pues, había procedido á tan bárbara ejecucion contra aquellos caballeros y contra todos los jesuítas, respondió que en todo esto no había hecho más que ejecutar las órdenes del Rey.»

«Cuarto, que después de algunas semanas (porque los criminalistas ó jueces de instruccion, conforme á las órdenes que tenían de la Reina, procedían con lentitud y mostraban grande indolencia y flojedad), le mostraron cartas suyas, con su firma, escritas á otros ministros y gobernadores que dependían de él, y eran desventajosas á la fama y reputacion de los jesuítas, y en ellas los amenazaba con grandes males; él las reconoció, y dijo que contenían los sentimientos de desafecto del Rey con los jesuítas; que él las escribió por orden del Soberano; que por otra parte él los tenía por buenos religiosos, santos, útiles al Estado, y muy dignos de veneracion; pero que el Rey era de contrarios sentimientos y estaba inflexible con ellos.»

«Quinto. Refugiado Carvalho en este reducto de achacar al Rey la culpa de todos los desastres pasados, así de los jesuítas, como de aquellos caballeros, tenía por seguro; pero sintióse vivamente herida la Reina, al ver este nuevo atentado de querer desacreditar á su padre. Por esto después de algunas semanas los criminalistas recibieron orden de presentar con la acostumbrada indiferencia á Carvalho la firma de otra carta suya; y reconocida que fue por Pombal, dieron vuelta al papel para que

leyese la carta. En ella se congratulaba con otro de que había logrado atraer al Rey á sus sentimientos y á enfurecerle contra los jesuítas y contra los caballeros, y confesaba haberse excedido en su comision de extirparlos y exterminarlos. Aquí fue donde mudó color, se estremeció, y dijo, que, pues no había remedio, era preciso confesarlo y descubrirlo todo; y lo hizo más de lo que era menester, revelando cosas siempre más graves, en tal manera, que las posteriores ahogaban con su gravedad, y casi desvanecían, las precedentes.....»

«No es fácil enumerar el infinito cúmulo de imposturas descubiertas en este proceso. La más grave es la más que diabólica de la bastardía del rey de España; y lo que aturde es el objeto de ella, que no fue sino enconar el ánimo del Rey contra los jesuítas. Además de otros muchos documentos, se le presentó un folleto estampado, en el cual se presentaba al Rey como hijo bastardo de la Reina; y en vista de esto se excitaba á los grandes de España á arrojarlo del trono y á colocar en él á su hermano D. Luis, aun á costa de tener que asesinar al Rey y á toda su familia, si fuere menester: y ultra de esto, se le mostró una carta, toda de letra del P. General Ricci, con su nombre y rúbrica perfectamente imitada, la cual contenía la misma exhortacion hecha á sus jesuítas. De este inicuo y horrible plan empleado contra los jesuítas de España hace mucho tiempo que se tenían grandes conjeturas en esta corte de Roma; y yo he tenido una hoja entera llena de ellas. Pero en la actualidad se sabe auténticamente por confesion del mismo Carvalho.»

«Como se hubiesen hallado muchas copias impresas de aquel folleto en los dichos cofres¹, y además el manuscrito original, se le preguntó de dónde los había habido; y respondió que le habían venido á las manos, y que los juzgó á propósito para indisponer el ánimo del Rey Católico contra los jesuítas, y hacerlos extrañar del Paraguay, á fin de que, echados ellos, tuviese efecto

¹ Los dos cofres de papeles, que Carvalho tenía depositados en poder de su hija ó hermana monja.

el tratado de permuta de aquellas siete reducciones, en lo cual creía él haber hecho un ventajoso servicio á la corte de Portugal.»

«Interrogado de quién hubo aquel folleto, respondió que de ciertos..... enemigos de los jesuitas, que por todas partes abundaban: y luégo preguntándole si sabía quién era su autor, dijo que no lo sabía; pero mostrándole entonces la copia manuscrita original, y preguntándole de quién la había recibido; dijo que de unN. portugués, á quien oía llamar Pérez; mas que no sabía si él era su autor. Al llegar á la total conviccion, se le mostró la carta ántes mencionada; y entonces lo confesó todo: dijo que él mismo lo había hecho escribir; y que para la traduccion, se sirvió de otroN. español, llamado Mañalich, de quien dijo que era aquel mismo, que venido á Roma, había hecho acuñar por un grabador las monedas del rey Nicolás I del Paraguay; y que para echar la culpa de esto á los jesuitas, tuvieron en España modo de hacer que se encontrasen algunos ejemplares sellados y dirigidos en un paquete al General Ricci: los cuales fueron descubiertos en los baúles de ciertos procuradores de América, que viniendo á Roma, fueron secuestrados en el camino; y hecho ante testigos el registro de los equipajes, lo mandaron con el atestado jurídico al Rey Católico¹.»

«Esto es cuanto puedo decir del resultado de la célebre y larga audiencia, que el ministro de Portugal tuvo del Papa el 27 de Abril de 1780. Presentáronle al Papa no solamente una carta declaratoria de la Reina Fidelísima, sino además otras cartas auténticas escritas por personas principales del partido á Carvalho acerca de este asunto, y sobre los medios de arruinar á los jesuitas y sacar otras consecuencias peores para Roma.»

Hasta aquí el extracto, del cual omito otros varios descubrimientos, que no hacen á mi propósito. Y su autor añade que no se hablaba de otra cosa en Roma; que todas las gacetas y cartas de particulares trataban de ello como de cosa cierta en toda Eu-

¹ La relacion de este curioso hecho por el P. Bernardo Recio, la pusimos en el libro primero, apéndice, núm. III.

ropa; que se quiso en un periódico romano desmentir todo esto, y que no se hizo, porque al saberlo el embajador de Portugal, respondió que si lo negaban, al momento iba él á publicar todo el manifiesto de su corte; que ya Almada, ministro pasado de Portugal, que hasta entonces no trataba con jesuitas, ahora tomó ó admitió un jesuita en su servicio, de secretario, y lo llevaba públicamente consigo en coche.

Concuerta con este documento la declaracion de Carvalho que trae el P. Boero, y es del tenor siguiente: «Declaro que siempre he tenido á los jesuitas por hombres sabios, probos y útiles al reino. Declaro que cuanto con ellos ejecuté, lo hice por orden de los ministros de España, así pasados como presentes, y de los de Francia, especialmente de Choiseul, como consta de la carta que me escribió acerca de la muerte del Delfin. Hízose además por instigacion de los PP. NN. Estos fueron los promotores del rumor de la monarquía del Paraguay, los que acuñaron y repartieron las monedas, los que escribieron la carta sobre la bastardía del rey de España, atribuyéndola al General de la Compañía y fingiendo su letra. Al mismo fin procuraron excitar el tumulto de Madrid, siendo sus fautores, y cabezas los señores NN. NN., pero con el concurso de otros muchos. Gastáronse en la destruccion de los jesuitas treinta millones, que mandaron á N. distribuidos en cierto número de pensiones anuas á NN. y á muchos otros, como consta de los atestados anualmente entregados por los susodichos, que se hallarán en mi archivo en el número 13¹.»

¹ *Seconda memoria Cattolica*, Parte I, art. IV, pág. 134, citada por el P. BOERO en su *Vida del P. Pignatelli*, Lib. II, §. VII.